

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 10:07 horas del día 28 de mayo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para la apertura y examen de la documentación general del Sobre 1 de calificación administrativa y criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 262818**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE REMODELACIÓN DE LA EDAR DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MÁLAGA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **991.070,50 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. RAFAEL DE LA TORRE DIAZ. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. ADRIÁN IZQUIERDO HERRERA. Titulado Superior.

D^a. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran. Seguidamente se comprobó que habían tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC), en modo, tiempo y forma las siguientes proposiciones:

N.º	EMPRESA
1	TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.L.
2	RIEGOSUR, S.A.
3	DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.
4	MAYCOEX S.L.
	HISPANA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES S.A.



FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO		05/06/2024	PÁGINA 1/2
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im9UNZWPL4T56PXYLJHUWZEKKEV		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre 1 relativo a la Documentación acreditativa de los requisitos previos exigidos en el punto 9.2.1 del PCAP.

Una vez calificada la documentación, y no habiendo licitadora que tenga nada que subsanar, la Mesa acordó la admisión de todas las empresas ofertantes.

Del mismo modo, se constató la inexistencia de concurrencia de entidades pertenecientes a un mismo grupo de empresas, a tenor de lo manifestado por las mismas.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición de la Comisión Técnica, la documentación del sobre para que emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del sobre 2, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González



FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO		05/06/2024	PÁGINA 2/2
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im9UNZWPL4T56PXYLJHUWZEKXEV		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	